

## TURNO 5: ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### ESPECIALIDAD: AUDICIÓN Y LENGUAJE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Título IV de la Orden de 12 de febrero de 2019, la prueba constará de dos partes: exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta y un ejercicio de carácter práctico.

El ejercicio de carácter práctico será propuesto por las comisiones de selección y sus características serán las mismas que las de la Parte A de la Primera Prueba en el procedimiento de ingreso libre. Los criterios de valoración, que son los mismos que para dicha Parte A, han sido publicados en fecha 13/06/2019 por la Comisión de Selección de la especialidad de Audición y Lenguaje.

Esta parte de la prueba se celebrará el día 22 de junio de 2019, en el mismo horario que la referida Parte A.

Los criterios de valoración en la exposición oral del tema son los siguientes:

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación asignada a cada dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Expone de forma clara los contenidos más relevantes para el tema seleccionado.	4
	Muestra precisión en el uso de conceptos y términos.	
	Utiliza referencias científicas y tendencias actuales relacionadas con el tema.	
	Nombra y aplica la normativa relacionada.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Realiza una estructura organizada, clara y coherente: introducción, planteamiento, desarrollo y conclusiones.	4
	Desarrolla de forma completa y equilibrada todos sus apartados.	
	Realiza un planteamiento original e innovador que enriquece la exposición del tema.	
	Utiliza ejemplos o comparaciones aclaratorias y/o aplicaciones prácticas.	



Exposición del tema	Muestra adecuada expresión y fluidez verbal.	2
	Realiza una exposición ordenada de las ideas.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos

La prueba tendrá una calificación global de “apto” o “no apto”. Para la obtención de esta calificación, cada una de las partes se valorará:

- Parte de contenido práctico: 50% del total
- Exposición oral del tema: 50% del total

Serán calificados “aptos” aquellos aspirantes que igualen o superen la mitad de la puntuación máxima asignada de manera global a la prueba.

La Presidenta Comisión de Selección

M<sup>a</sup> Salomé Castaño Garrido

(Firmado electrónicamente al margen)

